



Excelentísimo  
AYUNTAMIENTO  
de ELCHE

## ACTA REUNIÓN CONSTITUCIÓN JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 8

### “TORRELLANO”

En el Centro Social de Torrellano, sito en la calle de la Pau, 77 de Elche, a 5 de marzo de 2024, siendo las 20:00 horas, se lleva a efecto en segunda convocatoria, la reunión para proceder a la constitución y elección de presidente de la Junta Municipal del Distrito nº 8, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.2 del citado Reglamento y su Disposición Transitoria Primera.

Preside la reunión el Concejal-Presidente de Distrito, Raúl Sempere Durá, asistido por la funcionaria de la Concejalía de Participación y Distritos, Silvia Peral Gómez, actúa como Secretaria la funcionaria de dicha concejalía, María del Carmen Martínez López.

#### **Asisten:**

**De los vocales propuestos por los grupos políticos, con representación municipal:**

**a) Por el grupo Municipal Popular:**

- Joaquín La Madrid.
- Jesús Ginés Antón Candela.
- Asunción Clementina Ruiz Brú.
- Tomás Cánovas Vidal.
- Concepción Trinidad Egea Cervera.

**b) Por el Grupo Municipal Socialista:**

- Carlos González Serna.
- Juan Francisco Moragues Pacheco.
- Eloy Pomares Pomares.
- Alberto Jesús Tortosa Gómez.
- Ángel Valero Sánchez.

**c) Por el Grupo Municipal Vox:**

- Raúl Sempere Durá (Concejal-Presidente del Distrito).
- José Eduardo Lillo Fuentes.

**d) Por el Grupo Municipal Compromís:**

- Víctor Moreno Sempere.



Excelentísimo  
AYUNTAMIENTO  
de ELCHE

**Vocal en representación de las asociaciones del ámbito territorial del distrito**, elegido conforme al artículo 11.c del Reglamento:

**Representante asociaciones:** M<sup>a</sup> Ángeles Llorens Aguilar.

**Del personal municipal:**

**Técnica de Participación y Distritos:** Silvia Peral Gómez.

**Secretaria:** María del Carmen Martínez López.

El Concejal-Presidente de Distrito abre la sesión, saludando a los presentes y haciendo mención a los dos puntos del orden del día que figuran en la convocatoria y, cede la palabra a Silvia Peral Gómez, Técnica de Participación y Distritos, quien se encuentra presente en dicho acto, por si surgieran dudas sobre la aplicación o interpretación del Reglamento Orgánico de los Distritos y Juntas Municipales, en lo sucesivo RODJM.

A continuación, se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

### **1.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NÚMERO 8.**

La Técnica de Participación y Distritos, comienza explicando la composición del Pleno de la Junta Municipal conforme al RODJM.

Seguidamente da cuenta del resultado de la elección del vocal en representación de las asociaciones comprendidas en el ámbito territorial de este Distrito, que tuvo lugar en la reunión del 14 de febrero de 2024, en la cual, resultó elegida: M<sup>a</sup> Ángeles Llorens Aguilar, como representante de la asociación Mujeres de Torrellano. Continúa explicando, los requisitos que han de reunir los vocales que lo componen Pleno. Refiere que desde el departamento de Participación y Distritos se ha procedido a revisar el requisito de la inscripción en el Padrón Municipal de los vocales propuestos, siendo imposible la comprobación de los restantes requisitos y causas de incompatibilidad establecidas, por lo que, se ha elaborado una “Declaración Responsable” en referencia a:

- Cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 12 sobre que no se encuentran incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad.
- Aceptación del nombramiento como vocales.
- Autorización y cesión de datos al Ayuntamiento de Elche, para la tenencia de datos personales por la protección de datos.



**Excelentísimo  
AYUNTAMIENTO  
de ELCHE**

- Compromiso de revisión del correo, ya que las convocatorias llegarán mediante esta vía, aunque se remitirán también a los grupos políticos.

Seguidamente, da cuenta de resolución de nombramiento de la Secretaria del Distrito número 8: M<sup>ª</sup> del Carmen Martínez López, que será la persona de referencia para la gestión de los asuntos propios del Distrito, siendo presentada a los asistentes. La Secretaria del Distrito, da cuenta de la resolución de Alcaldía, de nombramiento de los vocales propuestos por los grupos políticos con representación municipal para este Distrito y procede a nombrarlos para confirmar su asistencia.

A continuación, se entrega a los vocales presentes en el acto la “Declaración responsable” para su cumplimentación y firma en ese mismo acto, tras lo cual, queda constituida la Junta Municipal del Distrito número 8.

## **2.- ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA.**

La Técnica de Participación y Distritos, continúa explicando cómo se va a realizar la elección de la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el RODJM.

Expone, que las personas que se presenten como candidatas, lo han de realizar en este acto y que la votación será a mano alzada, resultando elegida la Presidencia, como establece la normativa, por mayoría absoluta, en primera votación. En caso de no obtenerse dicha mayoría, se realizará una segunda votación, siendo suficiente una mayoría simple. Si hubiese empate, el Concejal-Presidente tendrá el voto de calidad.

La Secretaria de Distrito consulta a los vocales asistentes, quién quiere presentar candidatura a la Presidencia, presentándose un único candidato:

- José Eduardo Lillo Fuentes, vocal propuesto por el Grupo Municipal Vox.

La Secretaria da paso a la votación a mano alzada de la candidatura presentada, siendo el resultado el siguiente:

- José Eduardo Lillo Fuentes: 8 votos.

El Concejal-Presidente pregunta si existen votos en contra para esta candidatura, no existiendo ninguno, pregunta también si hay abstenciones, alzando la mano 6 vocales, correspondientes al grupo socialista y compromis.



Excelentísimo  
AYUNTAMIENTO  
de ELCHE

Al haber mayoría absoluta resulta, por tanto, elegido como Presidente por mayoría absoluta: José Eduardo Lillo Fuentes.

El Concejal-Presidente le pregunta al candidato elegido si acepta el cargo, a lo que responde afirmativamente. Por lo que, se proclama Presidente de la Junta Municipal de Distrito nº 8: **José Eduardo Lillo Fuentes**, quien aprovecha dicho momento para dirigir unas palabras a los presentes y agradecer la confianza y el apoyo asistente, manifestando que tienen por delante un gran reto.

Tratados ambos puntos del orden del día, queda constituida la Junta Municipal del Distrito 8 y elegido su Presidente.

La Secretaria finaliza poniendo en conocimiento de la existencia de un apartado en la web municipal, donde se colgará toda la información de relevancia para los Distritos, indicando que las comunicaciones serán por medios electrónico y la Técnica de Participación anuncia que se realizará una formación y la previsión de una calendarización de las sesiones ordinarias que se convoquen.

No habiendo más asuntos a tratar, siendo las 20:20 horas, del día de la fecha al principio señalada, el Sr. Concejal-Presidente levanta la sesión.

Y para que conste, extendiendo la presente acta, conforme establece el artículo 16 del RODJM, con el visto bueno del Concejal-Presidente del Distrito.

Raúl Sempere Durá  
VºBº Concejal-Presidente del Distrito

María del Carmen Martínez López  
Fdo. Secretaria